

HACIENDA
MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

DÍA / MES / AÑO

2024

22 / 7 / 2024

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

POSTES DE OCCIDENTE SA DE CV

ANTIGUO CAMINO A LA CAPILLA N- 1980 INT 310 EN LA LOCALIDAD DE LA CAPILLA DEL REFUGIO

FABRICACION DE POSTES Y HERRAJES METALICOS

CONCEPTO:

CLAVE:

IMPORTE:

LICENCIA:

FABRICACION DE POSTES Y HERRAJES METALICOS

GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

REFRENDO

22 JUL. 2024

HORARIO

7:00 A 22:30

PAGADO
HACIENDA PUBLICA

SUB-TOTAL

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

TOTAL \$

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL
HACIENDA
PÚBLICA

(PESO 00/100 M.N.)

TOTAL CON LETRA

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL O
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

ESTE RECIBO DEBE SER CONSERVADO Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO SE REQUIERA EL DERECHO.

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE SI TERMINA DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE RENOVACIÓN PARA EL AÑO SIGUIENTE. DE LO CONTRARIO, ESTA LICENCIA DEBERÁ SER RENOVADA ANTES DE LA EXPIRACIÓN DEL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, DE LO CONTRARIO, SE INCURDIRÁ EN INFRACCIÓN Y SE SANCIONARÁ DE ACORDO CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA HACIENDA MUNICIPAL. LA PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA EN LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, DEBE SER HECHA EN LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, DEBE SER HECHA EN LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, DEBE SER HECHA EN LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL. EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LA LICENCIA NO CONFERIRÁ DERECHOS PERMANENTES Y LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS JUSTIFIQUEN SIN DEPRECIAR LA VALUACIÓN DE LA LICENCIA, TAL COMO LO ESTABLEZCA LA LEY DE INGRESOS EN VIGOR PARA EL DISTRITO MUNICIPAL.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

FOLIO

1074

ORIGINAL